

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 08 de Octubre del 2013.

DECRETO EXENTO N° 3.270 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Alexis Fonseca Manríquez.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos por pagar farmacia gastos.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

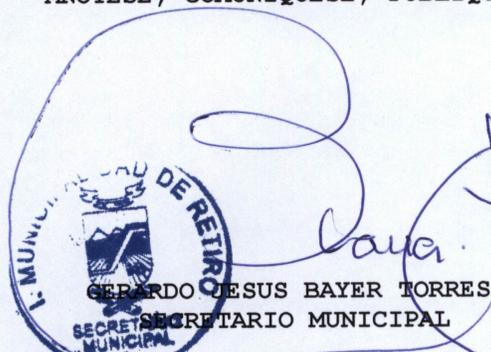
NOMBRE : Alexis Fonseca Manríquez
RUT : 12.966.056-2
A REALIZARSE EN : Sector El Templador
LOCAL : Cancha de Don: Boris Fonseca

ACTIVIDAD	DIA	HORARIOS
* Cuadrangular de Fútbol	Sábado 12 de Octubre de 2013	08:00 a 22:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para pagar gastos de farmacia

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cerveza**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Alexis Fonseca Manríquez**, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las cuadrangular de fútbol, durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

RRP/LCV/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros ✓

